

Investigan robo de salarios

ENVIAN ESTA SEMANA POR ORDEN JUDICIAL CHEQUES A MILES DE OBREROS

RÓGER LINDO
roger.lindo@laopinion.com

La Procuraduría del Estado sigue investigando activamente a las empresas que retienen total o parcialmente los salarios de sus empleados, semanas después que varias compañías fueran obligadas a pagar 8.5 millones de dólares a sus empleados después de ser llevadas a los tribunales.

“Actuamos en la medida que recibimos información sobre compañías que tratan de violar la ley laboral”, explicó Scott Gerber, portavoz de la Procuraduría estatal. Esta cuenta con una dependencia denominada Unidad de Economía Subterránea, que se encarga de investigar ese tipo de casos.

Gerber dijo que la unidad actualmente se encuentra investigando doce casos. En el referido anteriormente, el de Schmidt Insulation Contractors, esta firma que operaba varias compañías de

construcción se comprometió a resarcir los jornales que debe a 3,100 trabajadores.

“Seguramente existen muchas violaciones a la ley que ignoramos porque la gente tiene miedo de hablar o no sabe que puede acudir a un abogado”, dijo en entrevista telefónica Joel Villaseñor, abogado del bufete Sullivan Taketa LLP, el que inició la demanda colectiva en nombre de ese contingente de trabajadores.

Villaseñor relató que su oficina ha estado en contacto con más personas así perjudicadas recientemente y que probablemente este caso no sea sino la punta del iceberg en esta modalidad de robo de salarios.

Daniel Gutiérrez, uno de los obreros de la construcción que fueron víctimas de esas compañías, había dicho a este diario que sólo le pagaban la mitad o un porcentaje de las horas trabajadas. Cuando reclamaba la remuneración debida, le respondían que “eran las políticas de la empresa, que había

cosas que no se pagaban”.

Según Villaseñor, algunos trabajadores llevaban hasta 20 años de servicio en la empresa trabajando en esas condiciones.

Ayer se informó que esta semana empezarán a emitirse los cheques para remunerar a los obreros despojados.

“Hemos estado alentando a los trabajadores a que cambien su cheque de inmediato, porque esos cheques van a llegar”, declaró.

El cheque que recibirán los obreros que fueron víctimas de las compañías representa la suma del salario que les adeudan, una porción adicional en cantidad de multa y otra que es el interés acumulado por sus salarios, multiplicado por el tiempo que tuvieron que esperar para que se les reintegrara.

Villaseñor dijo que independientemente de lo monetario, uno de los logros más importantes de la acción judicial es que

cientos de trabajadores han tomado conciencia directa de sus derechos.

“Tal vez ese beneficio no sea tan tangible como el cheque. Es el de su desarrollo de conciencia, que en cualquier trabajo que tengan en adelante deben cuidar sus derechos sin temor a nada; hablen o no hablen inglés están protegidos por la ley de California”, recalcó Villaseñor.

Entre las recomendaciones que hace la Procuraduría para evitar el robo de jornales están verificar que se comprendan los términos de paga expresados por el patrón o la empresa, mantener prontuarios de las horas trabajadas y la paga acordada, revisar los comendios y verificar que reflejan estos el tiempo laborado y los términos aceptados, llevar un calendario que indique los días y horas trabajadas, y el tipo de trabajo realizado y guardar copia de todos los documentos que la empresa o el patrón les hagan firmar.